Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

S. M. el Supremo Consejo ni otra Superioridad pueda determinar distinta Cosa.

En este estado el S.r Reg.dor D. Juan Pasqual Dixo: Que la referida Suma entregada p.r el Ayuntam.to actual al del año de quince no alcanza al total descubierto del mismo p.r razon de Sal y q.e aun resta Dos mil ciento sesenta con diez m.s y q.e si esta Suma no se cubre no se levantará el Egecutor como se propone dho. Cuerpo: Que quiere hacer un obsequio al Ayuntam.to p.a q.e se verifiquen los fines q.e se ha propuesto; y es q.e dha. Suma cobrada se ponga en poder del S.r Administrador de la Encomienda con quien tratará Complete la Cantidad adeudada á la R.l Hacienda p.r dho. año de quince, y si lo logra como lo espera de ese ú otro modo queden obligados los Individuos de dho. Ayuntam.to, los del año de quince al reintegro, y los del actual á condescen-